RESOLUCIÓN DGEEC Nº 1599/2015

POR LA CUAL SE RATIFICA LA RESOLUCIÓN DGEEC Nº 1444/2015 "POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA OFERENTE ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A., LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2015 PARA "SEGUROS DE VEHÍCULOS CONTRA TERCEROS", CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS, DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, QUE AFECTA AL OBJETO DEL GASTO 260 (SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES)".

Fernando de la Mora, 22 de diciembre de 2015.

VISTO: El memorando presentado por la Dirección Administrativa y Financiera, por el pone a consideración de la máxima autoridad institucional, en atención al pedido de la Unidad Operativa de Contrataciones, la solicitud de ratificación de la RESOLUCIÓN DGEEC Nº 1444/2015 por la cual se adjudica el llamado a Contratación Directa N° 10/2015 para "Seguros de vehículos contra terceros", y adjunta los antecedentes de la evaluación complementaria realizada por los miembros del Comité de Selección.

CONSIDERANDO: La RESOLUCIÓN DGEEC Nº 1444/2015 de fecha 27 de noviembre de 2015 "POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA OFERENTE ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A., LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2015 PARA "SEGUROS DE VEHÍCULOS CONTRA TERCEROS", CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS,... QUE AFECTA AL OBJETO DEL GASTO 260 (SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES)".

Que, por nota DNCP/DNC/N° 32046/ 2015 de fecha 16 de diciembre de 2015, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas comunica la retención del llamado a Contratación Directa N° 10/2015 para "Seguros de vehículos contra terceros", ID Nº 291873, expresando cuanto sigue: "le informamos que pasamos a RETENER el expediente de referencia, de modo que realicen las correcciones que crean pertinentes o bien remitan los descargos correspondientes a cada observación".

La Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

El Decreto Nº 21.909/2003, "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

La Ley Nº 3439 del 31 de diciembre de 2007 "Que modifica la Ley Nº 2051/03, "De contrataciones Públicas" y establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

La Ley N° 5.386 de fecha 6 de enero de 2015 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015".

El Decreto N° 2.929 de fecha 8 de enero de 2015 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 5.386 DEL 6 DE ENERO DE 2015 QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015".

RESOLUCIÓN DGEEC Nº 1599/2015

POR LA CUAL SE RATIFICA LA RESOLUCIÓN DGEEC Nº 1444/2015 "POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA OFERENTE ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A., LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2015 PARA "SEGUROS DE VEHÍCULOS CONTRA TERCEROS", CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS, DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, QUE AFECTA AL OBJETO DEL GASTO 260 (SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES)".

La RESOLUCIÓN DGEEC N° 96/2015 de fecha 27 de febrero de 2015 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS,...".

Que, el Informe complementario al Informe de Evaluación Nº 14/2015, correspondiente al llamado a Contratación Directa N° 10/2015 para "Seguros de vehículos contra terceros", en atención a la nota DNCP/DNC/N0 32046/ 2015, por la cual la DNCP comunica la retención del expediente ID Nº 291.873, cumple con el análisis requerido, y recomienda adjudicar y firmar contrato conforme al Informe de Evaluación N° 14 y RESOLUCIÓN DGEEC N° 1444 de adjudicación, en la convocatoria de la Contratación Directa N° 10/2015 para "Seguros de vehículos contra terceros", ID Nº 291873, conforme al ANEXO B_02-09 Cuadro de Adjudicación.

Que, es atribución de la Directora General, aprobar o no las recomendaciones elevadas por el Comité de Evaluación, conformado para el análisis técnico y económico de las ofertas presentadas para la Contratación N° 10/2015 para "Seguros de vehículos contra terceros", y proceder en consecuencia a Ratificar la adjudicación de la empresa oferente cuya propuesta se adecua a las exigencias contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones y a la disponibilidad presupuestaria de la institución.

El Decreto Ley Nº 11.126 de fecha 20 de febrero de 1942 "QUE REORGANIZA Y COORDINA LOS SERVICIOS ESTADÍSTICOS DE LA REPÚBLICA".

La Ley Nº 9/48 de fecha 22 de julio de 1948 "QUE APRUEBA TODOS LOS DECRETOS-LEYES".

Que, el Decreto Nº 3.087 de fecha 24 de febrero de 2015 "POR EL CUAL SE REORGANIZA, SE ESTABLECEN LAS FUNCIONES, LOS OBJETIVOS Y EL ÁMBITO DE COMPETENCIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS,...", en su Art. 2º.- Capítulo I. De la Organización General, dispone "La Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos será administrada bajo la autoridad del Director General de Estadística, Encuestas y Censos que tendrá a su cargo las actividades de sus atribuciones y competencia, dirigir y supervisar su estructura orgánica y funcional..."; y en su Art. 4° Atribuciones y Deberes de la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos, establece: "... inc. b) Dictar resoluciones y los actos que sean de su competencia y disponer su ejecución; inc. g) Representar la Dirección General,

RESOLUCIÓN DGEEC Nº 1599/2015

POR LA CUAL SE RATIFICA LA RESOLUCIÓN DGEEC Nº 1444/2015 "POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA OFERENTE ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A., LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2015 PARA "SEGUROS DE VEHÍCULOS CONTRA TERCEROS", CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS, DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, QUE AFECTA AL OBJETO DEL GASTO 260 (SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES)".

ordenar gastos, firmar contratos…; inc. ll)Y las demás atribuciones y competencias que le correspondan …".

El Decreto Nº 147 de fecha 28 de agosto de 2013 "POR EL CUAL SE NOMBRA A LA SEÑORA MARÍA ELIZABETH BARRIOS KUCK COMO DIRECTORA GENERAL INTERINA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS,…".

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

LA DIRECTORA GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS, DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

RESUELVE

Artículo 1º **Ratificar** la RESOLUCIÓN DGEEC Nº 1444/2015 de fecha 27 de noviembre de 2015 "POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA OFERENTE ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A., LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2015 PARA "SEGUROS DE VEHÍCULOS CONTRA TERCEROS", CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS, DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, QUE AFECTA AL OBJETO DEL GASTO 260 (SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES)", ID Nº 291.873, conforme al Cuadro de Adjudicación:

Ítem	Descripción de bienes y/o servicios	Cant.	Unid. de medida	Marca	Procedencia	P. Unitario c/ IVA	Precio total c/ IVA incluido G.
1	Servicio de seguro por Responsabilidad Civil para vehículos de la DGEEC por 1 año	1	Unidad	Unidad	Nacional	11.000.000	11.000.000
Total G.							**11.000.000**

Artículo 2º **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Econ. María Elizabeth Barrios Kuck
Directora General Interina